

Santiago de Cali, Marzo 15 de 2021.

**ASUNTO** : Adjudicación – Proceso de Contratación de Mínima Cuantía N.014-017 de 2021

**AL** : Señor (es):  
**ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U**  
**Javier Fernando Arce Jurado**  
**Representante Legal**  
**Carrera 8 B # 71ª-23**  
Tel: 313-7820403  
arteydotaciones@hotmail.com  
Cali (Valle)

Me permito informar al Señor (a) **JAVIER FERNANDO ARCE JURADO representante legal de la sociedad ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U**, que en desarrollo del Proceso de Mínima Cuantía No.014-017 de 2021 cuyo objeto es contratar la: **“ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL DE LOS CATERING, CONDUCTORES, AUXILIARES DE CADS Y SOLDADOS DE APOYO A LOS CATERING DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE”**. Se acepta y adjudica de forma total la oferta con base en lo siguiente:

El día tres (3) de Marzo de 2021 se realizó invitación pública formulada a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). **SECOP II**, fijando como fecha de cierre el día nueve (9) de Marzo de 2021 a las 02:00 PM horas. El día y hora previsto para la recepción de ofertas se presentaron los siguientes:

OFERENTES
1. VIMA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS CDT
2. TAFFARELI MODA
3. CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
4. CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S
5. ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U
6. LABORUM FASHION LTDA
7. RUGY

Con fecha nueve (9) de Marzo de 2021 fue remitida la correspondiente oferta a los distintos comités evaluadores para su respectiva verificación de lo cual se concluyó lo siguiente:

1. El comité jurídico evaluador, realizó la verificación de orden jurídico, concluyendo lo siguiente:

El Comité Jurídico Evaluador una vez revisadas las ofertas presentadas por los siete oferentes encontró lo siguiente:



Que las ofertas presentadas por los siguientes oferentes adolecían de documentación jurídica solicitada en la invitación pública del proceso MC 014-017-20201, correspondiente a:

1. **VIMA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS CDT**
2. **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**
3. **CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S**
4. **ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U**
5. **LABORUM FASHION LTDA**
6. **RUGY**

por tal motivo la entidad estatal, solicitó por mensaje público en la plataforma Secop II que se subsanaran las ofertas, se requirió aportar la documentación con plazo máximo 11 de Marzo del 2021 a las 09:00 am., dentro del término propuesto por la entidad, los siguientes oferentes subsanaron las ofertas: **VIMA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS CDT; CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S; CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S; ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U**, quedando **HABILITADOS JURIDICAMENTE**, para continuar en el proceso.

Los oferentes **LABORUM FASHION LTDA y RUGY** no subsanaron su oferta por lo cual quedan **INHABILITADOS** para el presente proceso.

**CONCLUSIÓN:**

EMPRESA	EVALUACIÓN
VIMA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	HABILITADO
TAFFARELI MODA	HABILITADO
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	HABILITADO
CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	HABILITADO
ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U	HABILITADO
LABORUM FASHION LTDA	INHABILITADO
RUGY	INHABILITADO

**(Texto extraído del informe de evaluación publicado en la plataforma SECOP II).**

2. El comité técnico evaluador de la Agencia Logística Regional Suroccidente, realizó la correspondiente evaluación técnica, concluyendo lo siguiente:

**OBSERVACION:** Revisadas las ofertas presentadas en el proceso No 014-017-2021, se invita a los señores oferentes VIMA, CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S,

LABORUM FASHION LTDA, acreditar que cuentan con una sede o convenio comercial que los representen en la ciudad de Santiago de Cali; solo el oferente VIMA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS subsana esta observación.

El oferente **RUGY UNIDAD DE NEGOCIOS SAS**, NO APORTA en su oferta el formulario especificaciones técnicas, lo que es causal de **RECHAZO DE LA OFERTA**.

**RESUMEN:** En razón de lo anterior, los oferentes CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S, LABORUM FASHION LTDA CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S se inhabilitan para continuar en el proceso de selección, al no aportar CERTIFICADO DE REPRESENTACION EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.

Los oferentes **VIMA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS, TAFFARELI MODA, ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U**, cumplen con lo solicitado en la invitación MC-014-017-2021, por tanto se Habilita Técnicamente para continuar dentro del proceso de referencia 014-017-2021

*(Texto extraído del informe de evaluación publicado en la plataforma SECOP II).*

3. El comité económico evaluador de la Agencia Logística Regional Suroccidente, realizó la correspondiente evaluación concluyendo lo siguiente:

De acuerdo a la Invitación Publica del Proceso de Mínima cuantía N° 014-017-2021, el comité económico procede a realizar la verificación de los precios presentados por los oferentes así:

1. El oferente ARTE Y DISEÑO INTERIOR E-U, presenta la oferta más baja, y el Comité económico evaluador procede a verificar la misma; se solicita aclaración de precios artificialmente bajos de los Ítems N° 1-4-5-7 mediante plataforma Secop II, a lo cual el oferente responde dentro del tiempo estipulado, justificando su respuesta y certificando que: "Arte y diseño interior e-u certifica cumplir con las especificaciones técnicas de la presente invitación, sostener los precios hasta la culminación del contrato y contamos con la capacidad de cumplir con el contrato si llegase a ser adjudicado".

2. Las ofertas de CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A,CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A, LABORUM FASHION LTDA, RUGY UNIDAD DE NEGOCIOS, TAFFARELI MODA, VIMASERVICIOSYSUMINISTROS SAS ; se evalúan económicamente pero no clasifican teniendo en cuenta la Nota N° 2 del formulario N° 3 Propuesta Económica la cual especifica que "este formulario, determinara el valor total de la oferta y servirá para la comparación y calificación de las propuestas", y la Nota N° 4, la cual define lo siguiente: " el contrato se adjudicará por el valor de la oferta que resulte más baja incluido impuestos si hay lugar a ellos y se ejecutara de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la Agencia Logística de las fuerzas Militares, previa aprobación del supervisor del contrato".

**CONCLUSION:** El oferente ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U, cumple con los requisitos establecidos en la invitación publica del proceso 014-017-2021, por lo anterior se concluye que queda **HABILITADO ECONOMICAMENTE**.

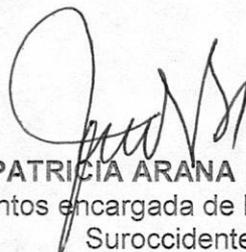
(Texto extraído del original de la evaluación económica)

El informe de evaluación fue publicado en la Plataforma SECOP II el día 11 de Marzo de 2021, concediéndose el término de un (01) día hábil para presentar observaciones al mismo.

Durante el término de traslado no se presentó observación alguna al informe de evaluación.

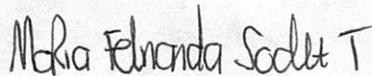
Conforme con lo expuesto, se adjudica el presente proceso de contratación al oferente *ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U* por la suma de DIECISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$ 16.180.000) MCTE IVA INCLUIDO. Por presentar precios de acuerdo a los fijados en el mercado y estar dentro del presupuesto establecido y por cumplir jurídica, y técnicamente con lo exigido por la Entidad.

Comendidamente,

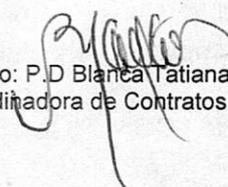


PD PATRICIA ARANA BERMUDEZ

Coordinadora de Abastecimientos encargada de las funciones de la Dirección Regional Suroccidente.



Elaboró: P.D. Maria Fernanda Suarez  
Cargo: Profesional Contratos



Reviso: P.D Blanca Tatiana Cadavid R  
Coordinadora de Contratos